



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

11/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados avalan reforma que castiga ataques con ácido

La Cámara de Diputados aprobó con 443 votos a favor, cero en contra y 20 abstenciones la reforma que castiga con 22 años y medio de prisión a quienes realicen ataques con ácido, sustancias corrosivas o inflamables a mujeres.

Así, se realizaron modificaciones a la Ley General de Víctimas y al Código Penal Federal.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AE%2DVr57jYWOqLG8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213483&parld=75F18D3264FEE48F%213470&o=OneUp>